



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 230 Ejemplares
16 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXVIII

Managua, Viernes 31 de Mayo de 2024

No. 97

SUMARIO

Pág.

CASA DE GOBIERNO

Decreto Presidencial No. 04-2024.....4879

Acuerdo Presidencial No. 82-2024.....4879

MINISTERIO DEL INTERIOR

Licitación Selectiva No. LS/14/BS/2024.....4881

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Licitación Selectiva No. 031-2024.....4881

MINISTERIO DEL TRABAJO

Certificación.....4881

EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS

Modificación No. 18 al PAC.....4881

EMPRESA ADMINISTRADORA DE AEROPUERTOS NACIONALES E INTERNACIONALES

Licitación Selectiva No. 12/2024.....4882

COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS

Edictos.....4882

UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales.....4884

CASA DE GOBIERNO

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

DECRETO PRESIDENCIAL No. 04-2024

**El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra**

CONSIDERANDO

I

Que en el contexto del Mandato ilegítimo, nunca reconocido por el Pueblo nicaragüense, de un Gobierno lacayo, impuesto por el Imperialismo norteamericano en Abril de 1990, el entonces Jefe del Ejército, decidió, en un Acto de Deshonra Nacional, otorgar a un Militar yanqui, el Teniente Coronel Dennis F. Quinn, el 14 de Enero de 1992, la Medalla al Valor, Orden Revolucionaria Sandinista, que lleva el Nombre Sagrado de un Héroe, el Comandante Camilo Ortega Saavedra, Apóstol de la Unidad Sandinista.

A lo largo de los años, en un terrible, indigno contrastado, esa Gloriosa Medalla, había sido y ha sido entregada a miles de Orgullosos y Heroicos Soldados y Combatientes nicaragüenses, quienes, insultados por esa acción vendepatria, exigieron Respeto y Reparación, al haberse mancillado la Sangre de miles de nicaragüenses que entregaron su Vida combatiendo la criminal guerra contrarrevolucionaria yanqui, encabezada por el propio Presidente de los Estados Unidos, Ronald Reagan.

II

Esta inconcebible acción se califica como Vergüenza Nacional, al entregar a un Militar yanqui una Medalla de tanta relevancia y trascendencia y evidentemente, constituye un Acto de Entreguismo y Traición a la Patria.

POR TANTO

En uso de las facultades que le confiere la
Constitución Política

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO

1. Anular, invalidar y retirar esa infamia que ofende a todos los Nicaragüenses Dignos, insultados por la Condecoración a un Representante Militar del Imperio norteamericano, que tanto ha agredido y agrede al Pueblo nicaragüense, y a los Pueblos del Mundo.

2. Anular esa Condecoración a un Militar yanqui, es legítima defensa de la Soberanía, la Dignidad y el Honor Nacional.

3. En representación del Pueblo-Presidente, que ha recuperado la Patria, Orgullosa, Bendita y Siempre Digna y Libre, reiteramos que invalidar esa entrega también borra la afrenta que se cometió contra un Héroe y Dirigente de la Revolución Popular Sandinista, que fue cruelmente asesinado por la genocida Guardia Somocista, creada y armada por los Estados Unidos de Norteamérica.

4. El Héroe y Comandante Camilo Ortega Saavedra, fue inmolado junto a otros Combatientes Revolucionarios, mientras combatía junto al Valiente y Noble Pueblo de la Comunidad Indígena de Monimbó.

5. La Medalla al Valor "Camilo Ortega Saavedra" hoy se limpia de manchas humillantes y recupera su grandeza, en la Conmemoración Gloriosa del 45 Aniversario de las Acciones Guerrilleras Sandinistas, de la Ofensiva Final Insurreccional, que derrotó y derrocó a la Tiranía Somocista.

6. Nuestro Pueblo, Gracias a Dios, y a la Revolución Victoriosa, disfruta hoy de Soberanía, y Paz con Dignidad.

El presente Decreto es de inmediato y obligatorio cumplimiento. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veintiocho de mayo del año dos mil veinticuatro. A 45 Años del Inicio de la Ofensiva Final Insurreccional en Reconocimiento y Respeto a todos los Héroes y Mártires de la Liberación Nacional. Daniel Ortega Saavedra, Presidente de la República de Nicaragua.

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 82-2024

**El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra**

CONSIDERANDO**I**

Que Nicaragua ha ofrendado a sus Mejores Hijas e Hijos en defensa de la Dignidad, la Soberanía, el Honor y el Decoro Nacional, siguiendo el Mandato Sublime de nuestros Padres, Madres y Próceres Libertari@s, Nicarao, Diriangén, Adiact; Andrés Castro, José Dolores Estrada; Benjamín Zeledón, Augusto C. Sandino, Blanca Arauz, Carlos Fonseca, Tomás Borge.

II

Que en Representación de tantos Héroes y Heroínas de nuestro Gran Pueblo nicaragüense, hoy son reconocidos como Valientes Hijos de la Patria:

1. El Compañero, Combatiente

Fernando Canales,
Cumplidor del Servicio Militar Patriótico,
ahora Médico y Director del SILAIS
de Zelaya Central;

2. El Compañero, Combatiente

Byron Montiel,
Cumplidor del Servicio Militar Patriótico,
hoy Ingeniero Agrónomo, Técnico en el SILAIS del
Departamento de Río San Juan;

3. El Compañero, Combatiente

Raúl Acevedo,
Cumplidor del Servicio Militar Patriótico,
hoy Abogado y Alcalde del Municipio de El Cuá,
Jinotega;

4. El Compañero, Teniente Efraín Miranda, Miembro del Ejército,

Jefe de la Primera Compañía del Batallón
Ligero Cazador Gaspar García Laviana,
hoy Agricultor y Productor en la Zona
de El Castillo, Río San Juan;

5. El Compañero, Teniente Primero Pablo Betancourt,

Fundador del Ejército, Jefe de Plana del Batallón
Ligero Cazador Gaspar García Laviana,
hoy Agricultor y Productor en la Zona
de Las Azucenas, Río San Juan.

Nuestros Valerosos Hermanos, representando la Nobleza y Arrojo del Pueblo nicaragüense, en la defensa de nuestros Valores Patrimoniales más Excelsos, tienen

el Orgullo Revolucionario de haber derribado el 5 de Octubre de 1986, en plena guerra de agresión contrarrevolucionaria, el avión espía de la Agencia Central de Inteligencia (CIA), de los Estados Unidos, que abastecía con armas y todo tipo de pertrechos a la sanguinaria Contrarrevolución.

El avión fue derribado en las profundidades montañosas del Municipio de San Miguelito, Departamento de Río San Juan, exactamente en un punto conocido como Río Fajardito.

Durante esa acción honrosa, fue capturado por ellos, conducido y presentado ante las Autoridades nicaragüenses, el mercenario yanqui Eugene Hasenfus.

Esa otra guerra de agresión contrarrevolucionaria contra Nicaragua, fue denunciada por nuestro País ante la Corte Internacional de Justicia, que sentenció a los Estados Unidos a indemnizar al Pueblo nicaragüense, por los graves daños causados, Sentencia que se mantiene en pie y que el Gobierno de Estados Unidos se niega a cumplir.

Honor a quien Honor merece...!

POR TANTO

En uso de las facultades que le confiere la
Constitución Política

ACUERDA**UNICO:**

Distinguir con la Máxima Condecoración que otorga el Estado nicaragüense, la Orden Augusto C. Sandino, en su Máximo Grado, a estos Valientes Soldados, Hijos de Nicarao, Diriangén, Adiact, Andrés Castro, José Dolores Estrada, Benjamín Zeledón, Augusto C. Sandino, Blanca Arauz, Carlos, Tomás, que cumplieron con el Sagrado Mandato de Luchar y Vencer.

Managua, 28 de Mayo del 2024

A 45 Años del Inicio
de la Ofensiva Final Insurreccional
en Reconocimiento y Respeto
a todos los Héroes y Mártires
de la Liberación Nacional

Daniel Ortega Saavedra, Presidente de la República de Nicaragua.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Reg. 2024-01425 – M. 61885051 – Valor C\$ 95.00

AVISO DE CONTRATACIÓN

**LICITACIÓN SELECTIVA NO. LS/14/BS/2024
“ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA MEDIOS DE
TRANSPORTE DE LA DGSPN”.**

Por este medio **EL MINISTERIO DEL INTERIOR** que en lo sucesivo se denominará (“El Adquiriente”), de conformidad y sujeción a lo establecido en la Ley N.º.737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, Decreto N.º. 75-2010 “Reglamento General a la Ley No. 737”, que regulan las normas y procedimientos de Contratación del Sector Público, hace del conocimiento que se encuentra disponible en el portal único de contrataciones www.nicaraguacompra.gob.ni el Pliego de Bases y Condiciones, Convocatoria a Licitación, e invita a participar a todas aquellas personas naturales o jurídicas que cumplan con el perfil de la contratación y estén autorizadas para ejercer la actividad comercial y debidamente inscritos en el Registro Central de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que se llevará a cabo mediante la modalidad de Licitación Selectiva N.º LS/14/BS/2024.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 31 días del mes de mayo del año 2024.

(f) **Cra. Carla Delgado Donaire**, Responsable de la División de Adquisiciones.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Reg. 2024-01421 – M. 61831173 – Valor C\$ 95.00

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

AVISO DE CONVOCATORIA

**Licitación Selectiva N.º 031-2024:
“Contratación de Servicio de Reproducción y
Distribución Pruebas de Ingles de Educación
Primaria 2024”**

El Ministerio de Educación invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para **Licitación Selectiva N.º 031-2024: “Contratación de Servicio de Reproducción y Distribución Pruebas de Ingles de Educación Primaria 2024”** Los oferentes interesados pueden obtener información completa en la convocatoria publicada en el siguiente portal www.nicaraguacompra.gob.ni a partir del día 31 de mayo del año 2024.

FECHA PARA PRESENTAR OFERTAS: 11 de junio del año 2024.

HORA: De 8:00 a.m. a 02:00 p.m.

HORA DE APERTURA DE OFERTAS: 02:10 p.m.

(f) **Lic. Gaudy Yenory Huerta Urbina**, Responsable de la División de Adquisiciones Ministerio de Educación.

MINISTERIO DEL TRABAJO

Reg. 2024-1428 - M. 61896535 - Valor C\$ 95.00

Ministerio del Trabajo
DIRECCIÓN DE ASOCIACIONES SINDICALES

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Dirección de Asociaciones Sindicales del Ministerio del Trabajo del Departamento de Masaya, **CERTIFICA:** Que bajo el número **005** página **006** Tomo **V** del Libro de Inscripción de nueva Juntas Directivas que lleva esta Dirección en el año dos mil veinticuatro, se encuentra inscrita el acta que integra y literalmente dice: Yo, **Indiana Auxiliadora Rosales Obando**, Responsable de Asociaciones Sindicales, del Departamento de Masaya, Registro la Junta Directiva del **“SINDICATO DE TRABAJADORES/AS DEL HOSPITAL SERMESA MASAYA SINTRA HOSPITAL SERMESA MASAYA* UNE-FNT”**. Por haber llenado los requisitos legales establecidos Conforme Asamblea General Extraordinaria realizada el veintinueve (29) de abril del año dos mil veinticuatro la cual quedo integrada por: **Secretaria General:** Ivette del Rosario Aragón Sánchez; **Secretaria de Finanzas:** Brenda Lizette Martinez; **Secretaria de Actas y Acuerdos:** Daniela Omara García Barry; **Secretaria de Asuntos Laborales:** Gema Carolina García González; **Secretaria de Organización:** José Antonio Álvarez Paiz; **Secretaria de Higiene y Seguridad Laboral:** Juan José Ojeda Rueda; **Secretario de Deportes:** Willy Joseph Membreño Martínez; **Secretaria de la Mujer:** María Auxiliadora Pavón Aguirre; **ASESORADOS POR:** **UNE__FNT. PERIODO DE DURACIÓN:** Del diecisiete (17) de Mayo del año dos mil veinticuatro, al dieciséis (16) de Mayo del año dos mil veinticinco.- **Certifíquese.-**

Los datos concuerdan con su original, con el cual fue debidamente cotejado, en la Ciudad de Masaya, a los diecisiete días del mes de Mayo del año dos mil veinticuatro.

(f) **Lic. Indiana Auxiliadora Rosales Obando**, Responsable de Asociaciones Sindicales, Ministerio del Trabajo.

**EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS
Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS**

Reg. 2024-1481 - M. 62361262 - Valor C\$ 95.00

La Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios (ENACAL), en cumplimiento al Arto. 20 de la

Ley N° 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público", y Arto. 58 del Reglamento General-Decreto N° 75-2010, por este medio informa a los potenciales oferentes de Bienes, Obras y Servicios, que la Modificación No. 18 al Programa Anual de Contrataciones (PAC-2024) correspondiente a la Unidad de Adquisiciones de la División Administrativa, contiene línea mediante la modalidad de Contratación Simplificada siguiente:

No. Línea PAC	DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Línea PAC 280	"Adquisición de Motor Sumergible de 150HP para Pozo San Judas #2, Managua" Monto estimado: C\$ 422.700.00	FONDOS PROPIOS

Estas líneas se encuentran publicadas en el portal único de contrataciones (www.nicaraguacompra.gob.ni).

Managua, 27 de mayo de 2024. (F) NATALIA AVILES HERRERA. Directora de Adquisiciones e Importaciones.

**EMPRESA ADMINISTRADORA
DE AEROPUERTOS NACIONALES
E INTERNACIONALES**

Reg. 2024-1480 - M. 62050567 - Valor C\$ 95.00

EAAI

**AVISO DE PUBLICACIÓN EN EL PORTAL ÚNICO
DE CONTRATACIÓN**

La Dirección de Adquisiciones y Suministros de la Empresa Administradora de Aeropuertos Nacionales e Internacionales (EAAI), en cumplimiento del artículo 33 de la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público (Ley No. 737) y artículo 98 del Reglamento de la misma, informa mediante **AVISO** que se encuentra disponible el PBC, en el Portal Único de contrataciones: www.nicaraguacompra.gob.ni.

- Número del Proceso de Licitación: 12/2024
- Modalidad del Proceso: Licitación Selectiva
- Denominación: "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FLOTA VEHICULAR" Acceder al PBC: Km, 11½ carretera norte, portón número 6. Dirección de Adquisiciones y Suministros.

(f) Lic. Carlos Gutiérrez, Jefe Licitaciones Dirección de Adquisiciones y Suministros – EAAI.

**COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO
Y CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS**

Reg. 2024-1119 - M. 59367206 - Valor C\$ 95.00

**COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y
CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS**

**EDICTO
COM-ED-063-042024**

De acuerdo a lo establecido en la Ley No. 941. "Ley Creadora de la Comisión Nacional de Registro y Control de Sustancias Tóxicas" y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley No. 274 "Ley Básica Para la Regulación y Control de Plaguicidas, Sustancias Tóxicas, Peligrosas y Otras Similares" y Su Reglamento "Decreto 49-98":

Hace del conocimiento público que la empresa:

UPL Costa Rica, S.A.

Ha solicitado registro del producto con nombre comercial:

MAGNAPHOS 56 GE

Nombre Común: **FOSFURO DE MAGNESIO**

Origen: **INDIA**

Clase: **INSECTICIDA AGRÍCOLA**

Por lo tanto, habiendo presentado todos los requisitos necesarios para tal fin, se le autoriza la publicación en cualquier medio escrito de circulación nacional.

Managua, el día diecinueve del mes de abril del año dos mil veinticuatro. (f) Fátima del Socorro Ruíz Obando, Abogado y Notario Público Carné CSJ 23644. (f) Ing. Yelba A. López González, Secretaria Ejecutiva CNRCST. (f) María Auxiliadora Díaz Castillo, Presidenta CNRCST.

Reg. 2024-1224 - M. 60364416 - Valor C\$ 95.00

**COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y
CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS**

**EDICTO
COM-ED-067-052024**

De acuerdo a lo establecido en la Ley No. 941. "Ley Creadora de la Comisión Nacional de Registro y Control de Sustancias Tóxicas" y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley No. 274 "Ley Básica Para la Regulación y Control de Plaguicidas, Sustancias Tóxicas, Peligrosas y Otras Similares" y Su Reglamento "Decreto 49-98":

Hace del conocimiento público que la empresa:

AGROPECUARIA EL FUTURO, S.A. (AGROFUTURO).

Ha solicitado registro del producto con nombre comercial:

TEBU PLUS 43 SC.

Nombre Común: **TEBUCONAZOLE.**

Origen: CHINA.
Clase: FUNGICIDA AGRÍCOLA.

Por lo tanto, habiendo presentado todos los requisitos necesarios para tal fin, se le autoriza la publicación en cualquier medio escrito de circulación nacional.

Managua, a los tres días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. (f) Fátima del Socorro Ruíz Obando, Abogado y Notario Público Carné CSJ 23644. (f) Ing. Yelba A. López González, Secretaria Ejecutiva CNRCST. (f) María Auxiliadora Díaz Castillo, Presidenta CNRCST.

Reg. 2024-1259 - M. 60495326 - Valor C\$ 95.00

COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS

**EDICTO
COM-ED-068-052024**

De acuerdo a lo establecido en la Ley No. 941. "Ley Creadora de la Comisión Nacional de Registro y Control de Sustancias Tóxicas" y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley No. 274 "Ley Básica Para la Regulación y Control de Plaguicidas, Sustancias Tóxicas, Peligrosas y Otras Similares" y Su Reglamento "Decreto 49-98":

Hace del conocimiento público que la empresa:
FORMUNICA.
Ha solicitado registro del producto con nombre comercial:
ARCHER 40 SC.
Nombre Común: FIPRONIL + IMIDACLOPRID.
Origen: CHINA.
Clase: INSECTICIDA AGRÍCOLA.

Por lo tanto, habiendo presentado todos los requisitos necesarios para tal fin, se le autoriza la publicación en cualquier medio escrito de circulación nacional.

Managua, a los tres días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. (f) Fátima del Socorro Ruíz Obando, Abogado y Notario Público Carné CSJ 23644. (f) Ing. Yelba A. López González, Secretaria Ejecutiva CNRCST. (f) María Auxiliadora Díaz Castillo, Presidenta CNRCST.

Reg. 2024-1270 - M. 60604101 - Valor C\$ 95.00

COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS

**EDICTO
COM-ED-065-042024**

De acuerdo a lo establecido en la Ley No. 941. "Ley Creadora de la Comisión Nacional de Registro y Control de Sustancias

Tóxicas" y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley No. 274 "Ley Básica Para la Regulación y Control de Plaguicidas, Sustancias Tóxicas, Peligrosas y Otras Similares" y Su Reglamento "Decreto 49-98":

Hace del conocimiento público que la empresa:
SUMITOMO CHEMICAL CO. LTD.
Ha solicitado registro del producto con nombre comercial:
NIPSIT 60 FS
Nombre Común: CLOTHIANIDIN
Origen: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
Clase: INSECTICIDA AGRÍCOLA

Por lo tanto, habiendo presentado todos los requisitos necesarios para tal fin, se le autoriza la publicación en cualquier medio escrito de circulación nacional.

Managua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. (f) Fátima del Socorro Ruíz Obando, Abogado y Notario Público Carné CSJ 23644. (f) Ing. Yelba A. López González, Secretaria Ejecutiva CNRCST. (f) María Auxiliadora Díaz Castillo, Presidenta CNRCST.

Reg. 2024-1287 - M. 60683956 - Valor C\$ 95.00

COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS

**EDICTO
COM-ED-066-042024**

De acuerdo a lo establecido en la Ley No. 941. "Ley Creadora de la Comisión Nacional de Registro y Control de Sustancias Tóxicas" y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley No. 274 "Ley Básica Para la Regulación y Control de Plaguicidas, Sustancias Tóxicas, Peligrosas y Otras Similares" y Su Reglamento "Decreto 49-98":

Hace del conocimiento público que la empresa:
SPACHEM, S.L.
Ha solicitado registro del producto con nombre comercial:
DECANO 23 SC.
Nombre Común: FLUDIOXONIL
Origen: ESPAÑA
Clase: FUNGICIDA AGRÍCOLA

Por lo tanto, habiendo presentado todos los requisitos necesarios para tal fin, se le autoriza la publicación en cualquier medio escrito de circulación nacional.

Managua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. (f) Fátima del Socorro Ruíz Obando, Abogado y Notario Público Carné CSJ 23644. (f) Ing. Yelba A. López González, Secretaria Ejecutiva CNRCST. (f) María Auxiliadora Díaz Castillo, Presidenta CNRCST.

Reg. 2024-1367 - M. 33911420 - Valor C\$ 95.00

**COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y
CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS**

**EDICTO
COM-ED-069-052024**

De acuerdo a lo establecido en la Ley No. 941. "Ley Creadora de la Comisión Nacional de Registro y Control de Sustancias Tóxicas" y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley No. 274 "Ley Básica Para la Regulación y Control de Plaguicidas, Sustancias Tóxicas, Peligrosas y Otras Similares" y Su Reglamento "Decreto 49-98":

Hace del conocimiento público que la empresa:
PILARQUIM (SHANGHAI) CO., LTD.
Ha solicitado registro del producto con nombre comercial:
PILARVICTOR 16 ZC.
Nombre Común: **LAMBDA-CYHALOTHRIN + LUFENURON**
Origen: **CHINA.**
Clase: **INSECTICIDA AGRÍCOLA.**

Por lo tanto, habiendo presentado todos los requisitos necesarios para tal fin, se le autoriza la publicación en cualquier medio escrito de circulación nacional.

Managua, a los diez días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. (f) **Fátima del Socorro Ruíz Obando, Abogado y Notario Público Carné CSJ 23644.** (f) **Ing. Yelba A. López González, Secretaria Ejecutiva CNRCST.** (f) **María Auxiliadora Díaz Castillo, Presidenta CNRCST.**

Reg. 2024-1368 - M. 33911420 - Valor C\$ 95.00

**COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y
CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS**

**EDICTO
COM-ED-070-052024**

De acuerdo a lo establecido en la Ley No. 941. "Ley Creadora de la Comisión Nacional de Registro y Control de Sustancias Tóxicas" y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley No. 274 "Ley Básica Para la Regulación y Control de Plaguicidas, Sustancias Tóxicas, Peligrosas y Otras Similares" y Su Reglamento "Decreto 49-98":

Hace del conocimiento público que la empresa:
PILARQUIM (SHANGHAI) CO., LTD.
Ha solicitado registro del producto con nombre comercial:
PILARBELLA 38 WG.
Nombre Común: **PYRACLOSTROBIN + BOSCALID.**
Origen: **CHINA.**
Clase: **FUNGICIDA AGRÍCOLA.**

Por lo tanto, habiendo presentado todos los requisitos necesarios para tal fin, se le autoriza la publicación en

cualquier medio escrito de circulación nacional.

Managua, a los diez días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. (f) **Fátima del Socorro Ruíz Obando, Abogado y Notario Público Carné CSJ 23644.** (f) **Ing. Yelba A. López González, Secretaria Ejecutiva CNRCST.** (f) **María Auxiliadora Díaz Castillo, Presidenta CNRCST.**

Reg. 2024-1455 - M. 62084299 - Valor C\$ 95.00

**COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y
CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS**

**EDICTO
COM-ED-073-052024**

De acuerdo a lo establecido en la Ley No. 941. "Ley Creadora de la Comisión Nacional de Registro y Control de Sustancias Tóxicas" y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley No. 274 "Ley Básica Para la Regulación y Control de Plaguicidas, Sustancias Tóxicas, Peligrosas y Otras Similares" y Su Reglamento "Decreto 49-98":

Hace del conocimiento público que la empresa:
SHARDA CROP CHEM LIMITED.
Ha solicitado registro del producto con nombre comercial:
LUNADINE 40 SC.
Nombre Común: **DODINE.**
Origen: **INDIA.**
Clase: **FUNGICIDA AGRÍCOLA.**

Por lo tanto, habiendo presentado todos los requisitos necesarios para tal fin, se le autoriza la publicación en cualquier medio escrito de circulación nacional.

Managua, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. (f) **Fátima del Socorro Ruíz Obando, Abogado y Notario Público Carné CSJ 23644.** (f) **Ing. Yelba A. López González, Secretaria Ejecutiva CNRCST.** (f) **María Auxiliadora Díaz Castillo, Presidenta CNRCST.**

UNIVERSIDADES

Reg. 2024-TP4123 - M. 37652182 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número **155 Folio 52 Tomo II.** del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS - POR CUANTO:**

JULIO JOSÉ ARÉVALO LARIOS. Natural de Nicaragua, con Documento de Identidad N°: 408-060893-0002H, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho.** Este Certificado de Inscripción será publicado por esta Universidad en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 20 días del mes de noviembre del año 2023. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Ligia Mercedes Pasquier Guerrero. El Secretario General Larry Omar López Sequeira." Es conforme, Managua, a los veinte días del mes de enero del año 2024. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General.

Reg. 2024-TP4124 – M. 37483546 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número **202 Folio 68 Tomo II.** del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS - POR CUANTO:**

REYNALDO JOSÉ GARCÍA MOLINA. Natural de Nicaragua, con Documento de Identidad N°:042-060197-1001L, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Enfermería.** Este Certificado de Inscripción será publicado por esta Universidad en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 21 días del mes de noviembre del año 2023. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Ligia Mercedes Pasquier Guerrero. El Secretario General Larry Omar López Sequeira." Es conforme, Managua, a los veintitrés días del mes de enero del año 2024. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General.

Reg. 2024-TP4125 – M. 37053881 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número **250 Folio 84 Tomo II.** del Libro de Registro

de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS - POR CUANTO:**

NELSON ROMÁN NAVAS TOBAL. Natural de Nicaragua, con Documento de Identidad N°:561-100997-1003A, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Enfermería.** Este Certificado de Inscripción será publicado por esta Universidad en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 22 días del mes de noviembre del año 2023. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Ligia Mercedes Pasquier Guerrero. El Secretario General Larry Omar López Sequeira." Es conforme, Managua, a los veintitrés días del mes de enero del año 2024. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General.

Reg. 2024-TP4126 – M. 37053881 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número **213 Folio 71 Tomo II.** del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS - POR CUANTO:**

VÍCTOR ALFONSO MEZA ESPINOZA. Natural de Nicaragua, con Documento de Identidad N°:401-080995-0002L, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Farmacia con mención en Química Farmacéutica.** Este Certificado de Inscripción será publicado por esta Universidad en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 22 días del mes de noviembre del año 2023. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Ligia Mercedes Pasquier Guerrero. El Secretario General Larry Omar López Sequeira." Es conforme, Managua, a los veintitrés días del mes de enero del año 2024. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General.

Reg. 2024-TP4127 – M. 37053881 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número 257 Folio 86 Tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS - POR CUANTO:**

FRANCO ALEXANDER LÓPEZ DOMÍNGUEZ. Natural de Nicaragua, con Documento de Identidad N°: 561-100899-1003H, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Farmacia con mención en Química Farmacéutica.** Este Certificado de Inscripción será publicado por esta Universidad en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 22 días del mes de noviembre del año 2023. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Ligia Mercedes Pasquier Guerrero. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.” Es conforme, Managua, a los veinte días del mes de enero del año 2024. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General.

Reg. 2024-TP4128 – M. 37053881 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número 220 Folio 74 Tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS - POR CUANTO:**

MARÍA AUXILIADORA DELGADO MÉNDEZ. Natural de Nicaragua, con Documento de Identidad N°:561-201000-1001D, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Farmacia con mención en Química farmacéutica.** Este Certificado de Inscripción será publicado por esta Universidad en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua,

a los 21 días del mes de noviembre del año 2023. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Ligia Mercedes Pasquier Guerrero. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.” Es conforme, Managua, a los veintitrés días del mes de enero del año 2024. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General.

Reg. 2024-TP4129 – M. 37053881 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número 228 Folio 76 Tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS - POR CUANTO:**

KARLA RAQUEL ZÚNIGA BLANDÓN. Natural de Nicaragua, con Documento de Identidad N°:001-010896-0024B, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Farmacia con mención en Química Farmacéutica.** Este Certificado de Inscripción será publicado por esta Universidad en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 21 días del mes de noviembre del año 2023. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Ligia Mercedes Pasquier Guerrero. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.” Es conforme, Managua, a los veinte días del mes de enero del año 2024. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General.

Reg. 2024-TP4130 – M. 37053881 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número 450 Folio 150 Tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS - POR CUANTO:**

NORMAN JOSÉ GONZÁLEZ JARQUÍN. Natural de Nicaragua, con Documento de Identidad N°:161-240284-0001K, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:**

Le extiende el Título de: **Licenciado en Mercadeo**. Este Certificado de Inscripción será publicado por esta Universidad en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de noviembre del año 2023. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Ligia Mercedes Pasquier Guerrero. El Secretario General Larry Omar López Sequeira." Es conforme, Managua, a los veintidós días del mes de enero del año 2024. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General.

Reg. 2024-TP4131 – M. 37053881 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número 236 Folio 79 Tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS - POR CUANTO:**

JOSÉ DAVID ARGUELLO NAVARRETE, Natural de Nicaragua, con Documento de Identidad N°:042-260382-0001M, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Pedagogía con mención en Administración Escolar**. Este Certificado de Inscripción será publicado por esta Universidad en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 22 días del mes de noviembre del año 2023. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Ligia Mercedes Pasquier Guerrero. El Secretario General Larry Omar López Sequeira." Es conforme, Managua, a los veinte días del mes de enero del año 2024. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General.

Reg. 2024-TP4132 – M. 37053881 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número 406 Folio 136 Tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS - POR CUANTO:**

DIÓGENES JOSÉ GRANERA RUGAMA, Natural de Nicaragua, con Documento de Identidad N°:161-310177-0005L, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Psicología**. Este Certificado de Inscripción será publicado por esta Universidad en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 24 días del mes de noviembre del año 2023. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Ligia Mercedes Pasquier Guerrero. El Secretario General Larry Omar López Sequeira." Es conforme, Managua, a los veintidós días del mes de enero del año 2024. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General.

Reg. 2024-TP4133 – M. 37053881 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número 442 Folio 148 Tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS - POR CUANTO:**

JESÚS ALEXANDER SALGADO LÓPEZ, Natural de Nicaragua, con Documento de Identidad N°:161-271294-0001C, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Psicología**. Este Certificado de Inscripción será publicado por esta Universidad en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de noviembre del año 2023. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Ligia Mercedes Pasquier Guerrero. El Secretario General Larry Omar López Sequeira." Es conforme, Managua, a los veintidós días del mes de enero del año 2024. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General.

Reg. 2024-TP2839 – M. 51246302 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el número 2695, Folio 131, tomo III, del Registro

de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

MARÍA ELENA BLANDÓN CASTRO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-161292-0007Q, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Tributario. **PORTANTO:** le extiende el Título de **Máster en Derecho Tributario.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua ocho del mes de febrero de dos mil veinticuatro. (f) Lic. Carol M. Rivas Reyes, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP9896 – M. 97414747 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 135 tomo V del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARLON ENRRIQUE CHAVARRÍA ZELEDÓN Natural de Nicaragua con cédula de identidad 244-020188-0000B ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Ciencias de la Educación con énfasis en Didáctica de las Ciencias Sociales** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de febrero del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 7 de febrero del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0627 – M. 32549140 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE TÍTULO

El suscrito Secretario del **INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ)**, Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Internacional, extendido a favor de Emerald Joy Facey Gayle, el cual íntegramente dice: "Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. **INEJ. POR CUANTO EMERALD JOY FACEY GAYLE**, natural de Panamá, con documento de Identidad No. 8-830-1257, ha aprobado en el mes de enero del año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Internacional. **POR TANTO** le extiende el **TÍTULO de Máster en Derecho Internacional**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de febrero del año 2024. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General. Firma ilegible Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 3798, Folio 73, Tomo del registro de títulos (M) 7. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 10 de febrero del año 2024. Firma ilegible, Pamela L. Abea Medina, Directora de Registro, INEJ".

Extiende la presente certificación en Managua, el 10 del mes de febrero del año 2024. (F) José Coronel De Trinidad, Secretario General.

Reg. 2024-TP0820 – M. 41981070 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **5495**, Folio **121**, Tomo **X**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotecnia y Computación, Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

ARIEL ALBERTO ESCOBAR GONZALEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-170786-0032S, ha aprobado en el mes de septiembre del año 2023 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la Carrera de Ingeniería en Computación. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero en Computación** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas, Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga, Secretaria General.

Es conforme, Managua, trece de noviembre del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP0821 – M. 43935885 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **5496**, Folio **122**, Tomo **X**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotecnia y Computación, Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

WALTER ARIEL RIZO VALDIVIA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-110986-0014X, ha aprobado en el mes de septiembre del año 2023 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la Carrera de Ingeniería en Computación. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero en Computación** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, trece de noviembre del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP0822 – M. 26923636 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **5497**, Folio **123**, Tomo **X**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotecnia y Computación, Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

MAXWELL JOSE DIAZ GARCIA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-190697-0007D, ha aprobado en el mes de octubre del año 2023 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la Carrera de Ingeniería en Computación. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero en Computación** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil

veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, trece de noviembre del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP0823 – M. 27042420 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **5498**, Folio **124**, Tomo **X**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotecnia y Computación, Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

FELIPE ALEJANDRO SOTOMAYOR GUTIERREZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-270298-0013V, ha aprobado en el mes de septiembre del año 2023 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la Carrera de Ingeniería en Computación. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero en Computación** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, trece de noviembre del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP0824 – M. 38208097 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **5499**, Folio **125**, Tomo **X**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotecnia y Computación, Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

JEFERSON FABRICIO SILVA MEDINA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-260898-1017Y, ha aprobado en el mes de septiembre del año 2023

los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la Carrera de Ingeniería Eléctrica. **PORTANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Eléctrico** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, trece de noviembre del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP0825 – M. 43102369 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que. Registrado: Numero 5500, Folio 126. Tomo X. del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotecnia y Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

MARLON RAMON ABREGO VALVERDE. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 002-080798-1000C, ha aprobado en el mes de agosto del año 2023 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la Carrera de Ingeniería Eléctrica. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Eléctrico** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, trece de noviembre del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP0826 – M. 1456301377 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que. Registrado: Numero 5501, Folio 127. Tomo X. del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotecnia y Computación, Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

EDWIN RAMON MEDRANO TORRES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-240566-

0022S, ha aprobado en el mes de septiembre del año 2023 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la Carrera de Ingeniería Eléctrica. **PORTANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Eléctrico** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, trece de noviembre del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP0827 – M. 26883928 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que. Registrado: Numero 5502, Folio 128. Tomo X. del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotecnia y Computación, Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

OSCAR OMAR TARDENCILLA GONZALEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 041-251197-0002P, ha aprobado en el mes de junio del año 2023 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la Carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero en Telecomunicaciones** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, trece de noviembre del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP0839 – M. 27023450 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que. Registrado: Numero 5808, Folio 13. Tomo XVI. del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI
POR CUANTO:**

DYLAN EMAURI GUTIERREZ OSEJO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-270599-1044F, ha aprobado en el mes de abril del año 2023 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la Carrera de Ingeniería Industrial. **PORTANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, trece de noviembre del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP0842 – M. 43801138 – Valor CS 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **5811**, Folio **16**, Tomo **XVI**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

BETTY DAYANA MORALES LAINEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 089-180898-1000T, ha aprobado en el mes de septiembre del año 2023 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la Carrera de Ingeniería Industrial. **PORTANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, trece de noviembre del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP3607 – M. 33023258 – Valor CS 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario del **INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ)**, Nicaragua.

CERTIFICA que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Cumplimiento normativo, Transparencia y Buen gobierno, extendido a favor de Yessica Tatiana Guzman Barria, el cual íntegramente dice: “Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. **INEJ. POR CUANTO: YESSICA TATIANA GUZMAN BARRIA**, natural de Panamá, con documento de Identidad No. **8-839-337**, ha aprobado en el mes de abril del año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Cumplimiento normativo, Transparencia y Buen gobierno. **POR TANTO** le extiende el **TÍTULO de Máster en Cumplimiento normativo, Transparencia y Buen gobierno**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 22 días del mes de enero del año 2024. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de la Secretaria General. Firma ilegible Sergio J. Cuarezma Terán, Rector. **INEJ**; lleva sello seco del **INEJ** sobre sello dorado; Firma ilegible José Coronel De Trinidad, Secretario General, **INEJ**.

Registrado: Número **3633**, Folio **18**. Tomo del registro de títulos (**M**) **7**. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 22 del mes de enero del año 2024. Firma ilegible. Pamela Abea Medina, Directora de Registro, **INEJ**”.

Extiendo la presente certificación en Managua, a los 22 días del mes de enero de 2024. (f) José Coronel De Trinidad. Secretario General.

Reg. 2024-TP3608 – M. 33023258 – Valor CS 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario del **INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ)**, Nicaragua. **CERTIFICA** que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Cumplimiento normativo, Transparencia y Buen gobierno, extendido a favor de Aneli Mireya Sanchez Cowan, el cual íntegramente dice: “Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. **INEJ. POR CUANTO: ANELI MIREYA SANCHEZ COWAN**, natural de Panamá, con documento de Identidad No. **8-507-272**, ha aprobado en el mes de abril del año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Cumplimiento normativo, Transparencia y Buen gobierno. **POR TANTO** le extiende el **TÍTULO de Máster en Cumplimiento normativo, Transparencia y Buen gobierno**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 22 días del mes de enero del año 2024. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de la Secretaria

General. Firma ilegible Sergio J. Cuarezma Terán, Rector. INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número **4020**, Folio **147**, Tomo del registro de títulos (**M**) **7**. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 22 del mes de enero del año 2024. Firma ilegible, Pamela Abea Medina, Directora de Registro, INEJ”.

Extiendo la presente certificación en Managua, a los 22 días del mes de enero de 2024. (f) José Coronel De Trinidad, Secretario General.

Reg. 2024-TP3609 – M. 33023258 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario del **INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ)**, Nicaragua. **CERTIFICA** que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Administrativo, extendido a favor de Claudio Adriano Pretto Paredes, el cual íntegramente dice: “Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. **POR CUANTO: CLAUDIO ADRIANO PRETTO PAREDES**, natural de Panamá, con documento de Identidad No. **2-132-203**, ha aprobado en el mes de septiembre el año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Administrativo. **POR TANTO** le extiende el **TÍTULO de Máster en Derecho Administrativo**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de octubre del año 2023. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de la Secretaría General. Firma ilegible Sergio J. Cuarezma Terán, Rector. INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número **4017**, Folio **146**, Tomo del registro de títulos (**M**) **7**. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 10 del mes de octubre del año 2023. Firma ilegible, Pamela Abea Medina, Directora de Registro, INEJ”.

Extiendo la presente certificación en Managua, a los 10 días del mes de octubre de 2023. (f) José Coronel De Trinidad, Secretario General.

Reg. 2024-TP3610 – M. 33023258 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario del **INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ)**, Nicaragua. **CERTIFICA** que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho

Administrativo, extendido a favor de Víctor Rafael Montesinos Varela, el cual íntegramente dice: “Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. **POR CUANTO: VICTOR RAFAEL MONTESINOS VARELA**, natural de Honduras, con documento de Identidad No. **0801-1988-00549**, ha aprobado en el mes de septiembre el año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Administrativo. **POR TANTO** le extiende el **TÍTULO de Máster en Derecho Administrativo**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de octubre del año 2023. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de la Secretaría General. Firma ilegible Sergio J. Cuarezma Terán, Rector. INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número **4016**, Folio **146**, Tomo del registro de títulos (**M**) **7**. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 10 del mes de octubre del año 2023. Firma ilegible, Pamela Abea Medina, Directora de Registro, INEJ”.

Extiendo la presente certificación en Managua, a los 10 días del mes de octubre de 2023. (f) José Coronel De Trinidad, Secretario General.

Reg. 2024-TP3611 – M. 33106501 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario del **INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ)**, Nicaragua. **CERTIFICA** que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Cooperación jurídica internacional Penal, extendido a favor de Lorena Lisbeth Gordon Diaz, el cual íntegramente dice: “Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. **POR CUANTO: LORENA LISBETH GORDON DIAZ**, natural de Panamá, con documento de Identidad No. **8-789-1932**, ha aprobado en el mes de abril del año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Cooperación jurídica internacional Penal. **POR TANTO** le extiende el **TÍTULO de Máster en Cooperación jurídica internacional Penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, al 10 día del mes de octubre del año 2023. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de la Secretaría General. Firma ilegible Sergio J. Cuarezma Terán, Rector. INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número, **3663**, Folio **282**, Tomo del registro

de títulos (M) 7. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 10 del mes de octubre del año 2023. Firma ilegible, Pamela Abea Medina, Directora de Registro, INEJ”.

Extiende la presente certificación en Managua, a los 10 días del mes de octubre de 2024. (f) José Coronel De Trinidad, Secretario General.

Reg. 2024-TP3612 – M. 33106501 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario del **INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ)**, Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Cumplimiento normativo, Transparencia y Buen gobierno, extendido a favor de Juan Pablo González Reyes, el cual íntegramente dice: “Instituto de Estudio e Investigación Jurídica, INEJ. **POR CUANTO: JUAN PABLO GONZALEZ REYES**, natural de Panamá, con documento de Identidad No. 9-728-608, ha aprobado en el mes de abril del año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Cumplimiento normativo, Transparencia y Buen gobierno. **POR TANTO** le extiende el **TÍTULO de Máster en Cumplimiento normativo, Transparencia y Buen gobierno**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 22 días del mes de enero del año 2024. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de la Secretaría General. Firma ilegible Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 3676, Folio 33, Tomo del registro de títulos (M) 7. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 22 del mes de enero del año 2024. Firma ilegible, Pamela Abea Medina, Directora de Registro, INEJ”.

Extiende la presente certificación en Managua, a los 22 días del mes de enero de 2024. (f) José Coronel De Trinidad, Secretario General.

Reg. 2024-TP3613 – M. 33106501 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario del **INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ)**, Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, extendido a favor de Leonor Alicia Ponce De Sedas, el cual íntegramente dice: “Instituto de Estudio e Investigación Jurídica, INEJ. **POR CUANTO: LEONOR ALICIA PONCE DE SEDAS**, natural de Panamá, con documento de Identidad No. 8-774-1801, ha aprobado en el mes de junio del año 2021, los estudios y

requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. **POR TANTO** le extiende el **TÍTULO de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 22 días del mes de enero del año 2024. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de la Secretaría General. Firma ilegible Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 3100, Folio 40, Tomo del registro de títulos (M) 6. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 22 del mes de enero del año 2024. Firma ilegible, Pamela Abea Medina, Directora de Registro, INEJ”.

Extiende la presente certificación en Managua, a los 22 días del mes de enero de 2024. (f) José Coronel De Trinidad, Secretario General.

Reg. 2024-TP3614 – M. 33106501 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario del **INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ)**, Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, extendido a favor de Susana Maritza Rivera Martínez, el cual íntegramente dice: “Instituto de Estudio e Investigación Jurídica, INEJ. **POR CUANTO: SUSANA MARITZA RIVERA MARTINEZ**, natural de Honduras, con documento de Identidad No. 1517-1989-00371, ha aprobado en el mes de agosto del año 2022, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. **POR TANTO** le extiende el **TÍTULO de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 22 días del mes de enero del año 2024. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de la Secretaría General. Firma ilegible Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 3703, Folio 42, Tomo del registro de títulos (M) 7. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 22 días del mes de enero del año 2024. Firma ilegible, Pamela Abea Medina, Directora de Registro, INEJ”.

Extiende la presente certificación en Managua, a los 22 días del mes de enero de 2024. (f) José Coronel De Trinidad, Secretario General.